



INFORME DE SECRETARÍA, A Despacho para requerir a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, para que informe las gestiones adelantadas para materializar la aprehensión del vehículo con placas USW 313 a ella encomendada mediante Despacho Comisorio No. 25 del 14 de mayo de 2021; misma que fue recibida con éxito, según correo allegado al juzgado, donde se precisaba que al referido trámite le fue asignado el número de radicado “GED N° 23715-2021”.

Manizales, agosto 4 de 2021.

ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2021-00276

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, dejada dentro de la diligencia de aprehensión y entrega del vehículo con placas USW 313 de propiedad del señor Jonathan Loaiza Carvajal a la entidad financiera Bancolombia S.A., se dispone oficiar a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, a fin de que informe el estado actual del Despacho Comisorio No. 25 del 14 de mayo de 2021, enviado a esa sede administrativa y radicado en dicha entidad según la información allegada al Despacho mediante correo electrónico, con el número GER No. 23715-2021, toda vez que al día de hoy no se tiene conocimiento de la diligencia encargada.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente y procédase a comunicarse conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ



Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Civil 009

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b2618c76ebfeb4104b5e919699b5879212bb74e070120fa0421f97a4b2e2257**

Documento generado en 04/08/2021 07:22:31 AM